CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA

Consultoria para "Elaboración de una propuesta de reglamentación de la Autarquía Presupuestaria de la CSJ"

Nombre del Consultor	Formación académica					Experiencia Profesional				Otros Factores				
	Nota (1) hasta 15 p.				TOTAL F. ACADEMICA	Nota (2) hasta 75 p.			TOTAL E. PROFESIONAL	Nota (3) Hasta 10 p.			TOTAL OTROS FACTORES	Nota Final
	Cumple/No Cumple	Hasta 7 ptos	5 ptos	Hasta 3 ptos		2.1 Exp. 1 Directa. Max. 40 ptos	2.2 Exp 2 Indirecta, Max 25 ptos	2.3 Exp 3 General Max 10 ptos		2 ptos x sem hasta un máx. de 4 ptos	1 pto x producto h/ un máx de 3 ptos	Hasta 3 ptos		
	1.1 Título Universitario	1.2 Maestría	1.3 Postgrado o Estudios Espec.	1.4 Actualizaciones	**Hasta 15 puntos**	10 ptos x producto	5 ptos por producto	2,5 ptos x año adicional.	**Hasta 75 puntos**	3.1 Docencia	3.2 Publicación o Investigación	3.2 Entrevista personal	**Hasta 10 puntos**	**GRAN TOTAL 100 puntos**
Jorge Augusto Zárate Leiva	Cumple	7,00	-	2,00	**9,00**	40,00	25,00	10,00	**75,00**	4,00	-	3,00	**7,00**	**91,00**

Formación Académica

1.1 El título universitario de Abogado es excluyente, por lo tanto, se evaluará bajo el criterio "Cumple / No Cumple".

1.2 Al oferente que cuente con grado de Maestría en áreas relacionadas a las Ciencias Jurídicas, la Economía, la Administración Tributaria y/o Financiera se le otorgará un puntaje de 7 puntos. Los que cuenten con el curso de Maestría terminado pero tengan pendiente la presentación de la tesis, obtendrán 5 puntos.

1.4 El oferente que cuente con cursos de postgrado o especialización relacionados a las áreas arriba citadas, con una duración mínima de 200 horas obtendrá un puntaje de **5 puntos**. Los post-grados o especializaciones con menor cantidad de horas serán evaluados como actualizaciones

1.5. Serán evaluados los cursos, seminarios, talleres de actualización, capacitación en areas afines. Los cursos con una carga horaria de 100 horas o más obtendrán **3 puntos.** Los cursos con una carga horaria entre 99 y 65 hs obtendrán **2 puntos** y los de una carga horaria entre 64 y 30 horas tendrán una puntuación de **1 punto**. La puntuación máxima posible será de **3 puntos**. No se puntuarán cursos o capacitaciones con menos de 30 horas de duración.

Experiencia Profesional:

2.1 Experiencia Directa: Se calificará la experiencia del consultor en trabajos relacionados a Marcos regulatorios en el ámbito administrativo y financiero público, ya sea como principal o como integrante de un equipo para la elaboración de propuestas de nuevas Normas o la reglamentaciones de Normas ya existentes relacionadas al ámbito citado. Se asignarán **10 puntos** por cada producto que haya insumido al menos 3 meses para su elaboración, hasta un máximo de **40 puntos.**

2.2 Experiencia Indirecta: Se calificará la experiencia del consultor en Elaboración en general de anteproyectos de ley, reglamentos de funcionamiento o dictámenes técnico y/o jurídicos **en el área financiera y/o legal.** Se asignarán **5 puntos** por cada producto elaborado, hasta un máximo de **25 puntos**.

2.3 Experiencia General: Se considera y valora la experiencia del consultor desde el año de obtención del título universitario. El consultor deberá tener como mínimo **07 años** de experiencia general (excluyente). Por cada año adicional, se otorgará **2,5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos**.

Otros Factores:

3.1. Docencia: Se otorgarán **2 puntos** por cada semestre dictado en materias relacionadas al área administrativa y financiera en general: hasta un máximo de **4 puntos.**

3.2. Publicaciones/Investigaciones: Se otorgará 1 **punto** por cada trabajo/producto realizado en temas relacionados al área administrativa y financiera en general, hasta un maximo de **3 puntos.**

3.3. Entrevista personal: Se otorgará **0,5 puntos** a cada factor evaluado hasta un máximo de **3 ptos.**

Puntaje Total:

Nota (4): **El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.**

Nota (5): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experinecia Directa, 2) Experiencia Indirecta, 3) Formación académica

Nota (6): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Comité de Evaluación:

Fecha:_____/_____/_____